



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

21047

Resolución del consejero de Salud, Familia y Bienestar Social, de día 26 de octubre de 2012, por la cual se nombra como personal eventual de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social a la sra. Clara Gómez García en el puesto de trabajo de responsable de comunicación.

El artículo 20 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, dispone en el punto 1 que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera.

El punto 3 del artículo 20 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, dispone que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y ceses se tienen que publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. En todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró, como también en caso de renuncia. El cese no da, en ningún caso, derecho a indemnización.

En la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares correspondiente al personal eventual consta un puesto de trabajo de Responsable de Comunicación, adscrito de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. Disponer el nombramiento de la Sra. Clara Gómez García, con DNI núm. 43198939-V como personal eventual de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social con efectos de día **26 de octubre de 2012**, en el puesto de trabajo de Responsable de Comunicación de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social.

Segundo. Ordenar la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 26 de octubre de 2012

EL CONSEJERO DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

Martí Sansaloni Oliver

